

á Mahoma, á Buda, á Sciacca, á Confucio para construirles templos é imágenes, inmolarles víctimas y ofrecerles inciensos? Y sin embargo, es así. Se dice y se canta en todos los metros, por quien comprende y por quien no comprende lo que dice, que la libertad de cultos es una de las conquistas preciosas de la época presente.

Oigamos, pues, las profundas razones que han hallado para sostener tal derecho. La religion es un deber que todo individuo tiene con la Divinidad: tócale, por tanto, á cada uno pensar en él: hé aquí el primer refugio. ¿Un deber que tiene cada individuo? ¿Y sólo cada individuo? Esto es muy falso; porque si bien la religion es un deber *áun* de cada individuo, lo es igualmente de la sociedad *entera*. Dios no es Señor sólo de los individuos; es soberano y autor supremo tambien de la sociedad, por lo cual no se puede prescindir de un culto que se le preste á nombre de toda ella, y en el cual tome parte. Poner en duda esta verdad es proscibir lo que han confirmado con su ejemplo hasta los pueblos más toscos é incultos de la tierra, los cuales han creído siempre indispensable tambien un culto social.

Mas, á lo ménos por la parte que se refiere al deber individual, ¿no deberá intervenir la sociedad en nada? En esto hay mucho que aclarar. Si hablais de una sociedad pagana ó heterodoxa, que no posee la verdad infaliblemente, ni hay quien se la enseñe con autoridad, no hallaréis más derecho en los gobernantes que el de proscibir lo que lastima evidentemente las leyes mismas de la naturaleza: si hablais de una sociedad católica, que infaliblemente posee la verdad, por tener el magisterio infalible, la cosa va muy de otra manera. No podrá entrar, como se dice ahora, en el santuario de la conciencia, indicando ella misma lo que se debe hacer y lo que se debe omitir en materia de culto, por corresponder esto esencialmente á quien posee la autoridad de definir infaliblemente lo verdadero y bueno; mas reconocida la enseñanza veraz de la Iglesia, que es su Maestra, tendrá la obligacion y

el derecho de proteger exteriormente aquel tesoro de verdad que posee en su culto.

Tiene derecho, porque se lo da la verdad infaliblemente conocida, y no hay sobre la tierra quien lo tenga mayor que la verdad. Tiene obligacion, porque debe asegurar en cuanto pueda el mayor bien, tanto de los pueblos como de los individuos, cual es sin duda honrar á Dios debidamente. Si tal culto, ciertamente verdadero, es, por añadidura, el único que se practica en un país, en un pueblo ó en una nacion, tanto más se deberá defender, cuanto, sobre constituir el bien espiritual y eterno de los individuos, es un bien temporal y grandísimo de toda la sociedad, en la que fomenta la union y la concordia, que son los bienes más deseables de todos los terrenos. No puede, pues, proclamarse la libertad de cultos, ya porque la religion no es obra individual, ya porque, áun siéndolo, la autoridad podria intervenir en ella.

Aplicando todo esto á Italia, donde por la divina misericordia el culto católico es el único, ¿quién no ve la gran injusticia y el absurdo de sostener en ella la libertad de cultos? Es lo mismo que decir á quien posee la verdad que tiene derecho á defender el error; á quien está unido por la caridad con sus hermanos, que tiene derecho á enemistarles; á quien tiene un maestro infalible que lo guia, que tiene derecho á echarse en brazos del que le hará traicion infaliblemente. Sostener que la autoridad social no tiene derecho á garantir la unidad de su culto, equivale á decir que la autoridad establecida para el sostenimiento del orden no tiene derecho á conservarle; que el poder fundado para procurar el bien público no tiene derecho á promoverle; que el principio que ha de armonizar en cuanto se pueda todos los miembros, no debe producir la union y la concordia: en suma, es la reunion de las cosas más disparatadas y contradictorias que nunca se han imaginado. ¡Hé aquí á lo que viene á parar aquel falso principio de la libertad de cultos!

Sólo en un caso es tolerable: cuando desventuradamente una sociedad está dividida, y, juntamen-

te con los que profesan la verdad, reúne un gran número de extraviados. Entónces se puede dar el caso de que, para impedir un mal mayor, sea precisa la tolerancia; mas cada uno advierte que la tolerancia entónces no es un estado de prosperidad y de dicha de aquel país, sino un verdadero mal, que sólo se acepta y soporta por ser preciso evitar otro mayor.

Otra razon que alegan tambien en pró de la libertad de cultos, es que allí donde todos son libres, queda la eleccion á cada uno del que quiera, por lo cual es más perfecto. Tambien esto es una paradoja y un absurdo; porque, léjos de ser una perfeccion del culto poderlo elegir entre todos, es un delito presentar el verdadero con los falsos. Si en un país donde reinase universalmente la justicia hubiese quien tratára de introducir el fraude y el asesinato, á fin de que los hombres mostrasen mejor el afecto que profesan á la justicia y el ódio que les causa el derramamiento de sangre, ¿os pareceria el medio seguro y conveniente? En una familia donde floreciese el amor recíproco y el amor á los padres, ¿introduciríais la discordia y la insubordinacion para que se viese mejor su tenacidad en los buenos sentimientos y su aversion á los principios de desórden? ¿Quién expondria á su esposa inocente en medio de una turba de disolutos, á fin de que pudiera mostrar mejor en aquel encuentro su virtud? Semejantemente, ¿quién querrá poner en peligro su fé y su religion, que son bienes muchísimo más preciosos? Sólo exponerlos es ya un delito: exponerlos al gran riesgo de la libertad de cultos, supuesta la ignorancia y las pasiones de los pueblos, ¿qué será?

V. Mayor apariencia tiene lo que dicen algunos, ó sea que dicha libertad es reclamada aún por los católicos en los países herejes, y que *si la quieren en la casa de otros, que la otorguen es preciso en la propia; ó que si la niegan en la propia, es preciso que no se quejen de que no la pueden conseguir en la de otros*. Como tal dificultad tiene alguna apariencia, la juzgan algunos irrefutable. Pero

equivócanse completamente, porque no es más verdadera que las anteriores.

Advertid, pues, primero, que várias de las cosas que aún los católicos piden justamente, no las piden porque sean en sí mismas un bien *absoluto*, sino porque son bien *relativamente* á un mal mayor que sobrevendria sin ellas. No es un bien para los pasajeros á bordo de una nave arrojar al Océano sus cosas; más serán los primeros en pedir que se arrojen cuando el aligeramiento de la nave sea el único modo de que la vida se salve del naufragio. Así los católicos en ciertos Estados piden libertad de enseñanza, de palabra ó de imprenta, no porque todas estas libertades sean en sí mismas un bien, sino porque en aquellos países donde la enseñanza, la palabra y la imprenta están todas sólo en mano de los herejes y al servicio del error, es ya un bien conseguir que traspire algun rayo de verdad. Lo propio sucede con la libertad de cultos. Si hablais de la Suecia, de la Dinamarca ó de la Inglaterra ántes de la emancipacion de los católicos, cuando todas las verdades de nuestra religion eran rigurosamente desterradas, entónces la libertad de cultos fué un bien ya, y pudo pedirse; mas si mirais la cuestion en sí propia y absolutamente, así como sería un bien para el pasajero de la nave no verse constreñido á sacrificar lo suyo, muy deseable sería, en hechó de culto, que sólo el verdadero gozase de la libertad.

Ni sigue lo que temen, ó sea que si los católicos proscriben el culto falso, tengan tambien derecho los herejes á proscribir el verdadero. No sigue, por dos razones. Primera, porque hablando de los protestantes, sus propias creencias reclaman que toleren tambien el Catolicismo, miéntras á los católicos se le prohiben las suyas. ¿Cuál es la gran norma del protestantismo en este particular? La Biblia, interpretada segun el sentido privado de cada uno. Pues si un cristiano cualquiera, interpretando la Biblia privadamente, llegase á persuadirse de que ha de someterse sin condicion á la Iglesia (esto es, declararse católico), ¿con qué derecho puede impedir una

autoridad protestante lo conforme con sus mismos principios? He leído, estudiado y meditado profundamente la Biblia, descubriendo en ella establecido claramente el primado de Pedro y la infalibilidad de la Iglesia fundada sobre él: el Espíritu Santo me ha iluminado para comprender los textos de la Sagrada Escritura, y descubro perfectamente que sólo me puedo salvar estando en comunión con la Iglesia católica: ¿cómo puede impedirme la autoridad protestante tal paso, proclamando como proclama que debo leer por mí la Escritura, atenerme al sentido que yo deduzca y á la luz que me dará el Espíritu Santo? La libertad que el protestantismo concede á los suyos es tan ilimitada, que se debe extender hasta tolerar el Catolicismo: es una contradicción evidente lo contrario que hace, mientras que el católico está de acuerdo con sus principios al prohibir los demás cultos, porque considerando que la verdad es patrimonio únicamente del que vive sometido á la Iglesia, no puede sufrir á los que no se someten á la autoridad de la misma.

Mas aunque no hubiese una razon tan clara en los principios de la doctrina protestante, ¿acaso los católicos tendrían que otorgar la tolerancia de cultos para ser tolerados tambien ellos á su vez? Nada de eso. Sólo la verdad (digámoslo claramente) tiene derecho á ser libre, y este derecho nunca jamás puede competir al error. ¡Cómo! Porque se puede permitir el despacho de yerbas saludables, ¿se ha de tolerar que se vendan las venenosas? Por dar permiso á los hombres para los contratos y las permutas, ¿ha de dársele para los fraudes y los engaños? Porque sean libres los hombres para defenderse á sí mismos, ¿se les ha de conceder venia para el asesinato y la matanza? ¿Qué diríais, segun observa un ilustre autor de nuestros dias, que uno discurrese así en orden á los brigantes que infestan la Italia: guardaos de castigarles si conseguís arrestarlos, porque de lo contrario harán lo mismo con los gendarmes que caigan en sus manos? Ciertamente responderíais que si los brigantes ultrajaban á los gendarmes, cometerían un nuevo delito,

del que deberían responder ante los magistrados; pero que no por ello debíais infringir las leyes de la justicia, dejando impune la iniquidad. Aplicad la contestacion á nuestro caso. Si los Estados y las naciones niegan libertad al Catolicismo, cometerán un nuevo crimen, del que deberán responder ante Dios; mas no por esto podemos separarnos del orden divino y dejar entre nosotros libre la puerta al error, con daño gravísimo y con frecuencia irreparable de los pueblos que caen víctimas de los que los seducen. El gran error de los hombres á que aludimos está de continuo en otorgar el mismo derecho á la verdad que al error, cuando es cierto que la verdad sólo tiene derecho á ser propagada, promovida y conservada, no pudiendo nunca corresponder un derecho semejante á la mentira ni al error.

Responden que los protestantes, *creyendo* poseer la verdad, aplicarán nuestras doctrinas á sus sectas contra el Catolicismo. Sé que lo hacen; mas sé tambien que lo hacen fuera de propósito, y que obran mal. Porque, aún prescindiendo de la razon ántes referida que se lo impide, ¿hasta por ventura *creer* que se posee la verdad para excluir la religion católica? Si *creer* que se posee la verdad basta, será preciso defender á todos los idólatras y mahometanos que persiguieron y persiguen aún el Cristianismo. Será preciso decir que tuvieron razon todos los Emperadores romanos durante tres siglos para degollar tantos millones de fieles; porque tambien ellos *creían* poseer la verdad. No creo ciertamente que alguno tendrá el valor de hacer la apología de los idólatras y de los verdugos de los santos mártires.

Pero tambien creían poseer la verdad. Sí, lo creían, contestais, mas ésta fué precisamente su gran culpa. Si creían así, *no lo debían* creer, porque las pruebas que alegaban los cristianos en favor de su fé eran tan claras y famosas, que debían sin duda ser bastantes para que los hombres dotados de razon concediesen plena fé al Cristianismo, para desengañarles, por consiguiente, de sus errores, y

para detenerlos de perseguir á los cristianos. Por lo cual es evidente que no basta *creer* que se posee la verdad para impedir con derecho un culto, ó, lo que aún es peor, para impugnarlo, si tal creencia no tiene fundamento razonable.

Ahora bien: tal es precisamente nuestro caso. Los protestantes creen poseer la verdad, y por esto excluyen el culto de los católicos; al obrar así cometen toda la culpa que cometen al seguir siendo protestantes. Así como la maldad de los perseguidores idólatras resulta de todas las razones que demuestran es falsa la idolatría y veraz el Cristianismo, la intolerancia de los protestantes es criminal por todas las razones que demuestran es falso el protestantismo y veraz el Catolicismo.

Con respecto á los cultos falsos, el error invencible no puede tener lugar. Los cultos paganos y el mahometismo son condenados por la evidencia de la misma razon. El judaismo es condenado por la evidencia de las profecías. El protestantismo y el cisma son condenados por la evidencia de las Sagradas Escrituras y de la tradicion cristiana. Sólo el Catolicismo está en armonía con este triple testimonio. El sólo resulta conforme á la razon, de la que hasta por sus ministerios más altos á lo ménos saca no pocas analogías que demuestran su congruencia. Sólo él responde adecuadamente á los vaticinios de todos los Profetas. Sólo él halla apoyo pleno en el Evangelio, y nos presenta en todas sus partes la Iglesia fundada por Cristo, y la doctrina que transmitieron los Apóstoles. Sólo él aparece confirmado por prodigios que no cesaron jamás, así como adornado por los divinos carismas en la santidad de sus preceptos, en la profesion de los consejos evangélicos, en su fecundidad por el aumento siempre mayor de los fieles, en la caridad por tantas obras de misericordia espiritual y temporal, de celo apostólico en sus misioneros esparcidos por todo el mundo, de fortaleza para sufrir las más furiosas persecuciones, de imperturbabilidad en su permanencia inquebrantable contra los asaltos de todas clases. Sólo el Catolicismo nos mani-

fiesta un bien accesible á cada uno, como la verdadera religion, y el verdadero culto debido á Dios. Sólo él, pues, tiene derecho á ser recibido y á excluir los demás cultos. Si otros cultos se arrogan igual derecho, lo hacen contra toda razon y contra el dictámen que nace de la evidencia moral. Es el caso de los «brigantes,» que se arrogan el mismo derecho de la autoridad civil. Su conducta será juzgada por Dios, Juez supremo de los hombres y de los Estados; pero no puede suministrar razonable motivo á una nacion católica, y mucho ménos á un individuo, para faltar á lo que impone el deber de conservar para sí y para su posteridad la posesion de la verdadera fé, que es el mayor de sus bienes. No excuseis, por tanto, á los heterodoxos diciendo que ignoran que viven en el error, y que se creen, por el contrario, en la verdad, porque precisamente consiste su culpa en ignorar y creer falsamente, siendo así que la Iglesia brilla con tanta luz, que no cabe desconocerla.

Si se diera el caso verdaderamente de vivir algunos en las tinieblas sin culpa, y de continuar en tal estado de buena fé, podria tal vez excusarse que no abrazasen el Catolicismo, mas no su intolerancia, ya porque conformemente á sus principios están obligados á dejar á cada uno en el sentimiento individual en punto á elegir religion, ya porque diciendo, como dicen, que aún el católico está en el camino de la salud, cesa toda razon para odiarlo y perseguirlo. Mas el católico no puede hacer eso, porque, como en fuerza de sus doctrinas cree que sólo el Catolicismo es la verdad en religion, y que, prescindiendo del caso de buena fé, nadie puede salvarse fuera de él, no puede pedir la libertad de cultos sin cometer un acto de apostasía. Sólo es lícito tolerarla cuando la multitud de los que yerran lo hace completamente necesario é inevitable.

De lo cual se deduce la respuesta que debe darse á los patrocinadores de la libertad recíproca de cultos. Se podrá pretender de los católicos que sean indulgentes para tolerarlos todos, cuando el Catolicismo deja de poder mostrar las razones por las

cuales evidentemente es creible sobre todas las sectas; cuando los principios de la reforma serán los mismos que los de la Iglesia católica, y cuando el hombre no tendrá más obligación de seguir la verdad. Sólo entonces será justo que el católico invoque la libertad de cultos, y que los protestantes no se la concedan sin obtener un recíproco consentimiento.

CAPITULO XVIII.

Continúa la misma materia.

I. Jesucristo ha fundado la libertad.—II. El Evangelio abolió la esclavitud.

Para confirmar los sofismas descubiertos en el capítulo anterior, ha venido á ser de moda en nuestros dias un argumento que, no sólo es una falsedad, sino tambien una blasfemia. Se dice que el propio Jesucristo fundó la libertad civil; que promulgó el mismo entre los hombres, y que el Evangelio no es más que un Código de libertad. Tal blasfemia, divulgada por el desventurado Lamennais, y repetida por el sanguinario Mazzini, hubiera caído en otros tiempos bajo la execración del espíritu católico; en los presentes, en los cuales no hay error brutal que no parezca bien á más de uno, conviene decir algunas palabras.

I. Ante todo, dilucidemos una cosa. La libertad, ¿es un bien ó un mal en sí misma? La libertad, rectamente tomada, es un bien, y un bien grandísimo; es un don hecho por el Creador á los hombres; es una secuela de la razon que Dios nos señaló en la frente, y el ejercicio más noble de la voluntad, de la cual nos quiere adornados. ¿Qué propósito tuvo al hacer á los hombres tal presente? Dios no pudo tener ningun propósito que no fuese muy conforme con su sabiduría: quiso que con aquella escogiésemos el bien y evitásemos el mal; que así mereciésemos por lo uno y por lo otro, y que, á diferencia de los brutos, que obran por instinto, fuéramos señores, digámoslo así, de nosotros mismos. Ahora bien: la libertad así entendida, ¿puede nunca ser otra cosa que un bien, cuando es la gloria de nuestra naturaleza, la fuente de nuestros méritos y la causa de nuestra beatitud? Con este don no